

Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99223-19-1300-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1300

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, considera la revisión de 38 universidades, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la Universidad Tecnológica por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	32,350.7
Muestra Auditada	30,882.7
Representatividad de la Muestra	95.5%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 a la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas por 32,350.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 30,882.7 miles de pesos, que representaron el 95.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS
CUENTA PÚBLICA 2022**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La universidad contó con disposiciones generales y el manual administrativo en materia de control interno.	La universidad careció de un mecanismo de evaluación del desempeño de sus trabajadores.
Administración de Riesgos	
La universidad contó con el "Programa Operativo Anual 2022", en el que establecieron sus objetivos y metas.	
La universidad contó con un comité de administración de riesgos, el cual reportó de manera cuatrimestral el "Programa de Trabajo de Administración de Riesgos".	
La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos.	
Actividades de Control	
La universidad contó con el sistema informático "Saagt.net", que apoyó el desarrollo de sus actividades financieras y administrativas.	La universidad careció de un área encargada de realizar la evaluación de riesgos.
La universidad contó con un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos con los que se realizan resguardos de información.	La universidad careció de un comité de tecnologías de la información.
Información y Comunicación	
La universidad elaboró los estados financieros respecto del analítico del activo, de la deuda y otros pasivos, del analítico de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, entre otros.	
La universidad estableció a responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, trasparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.	
Supervisión	
El instituto realizó auditorías internas a los servicios personales de la institución, para verificar el cumplimiento oportuno del registro de los sueldos, salarios y prestaciones de los trabajadores, así como una auditoría externa respecto de la matrícula escolar del ciclo 2021-2022.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le

permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nayarit, el convenio específico con número de registro 0258/22, para la asignación y transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, así como su convenio modificatorio, por un importe de 32,350.7 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Convenio específico para la asignación de recursos, con número de registro 0258/22	30,949.9
Convenio modificatorio, con número de registro 0818/22	1,400.8
Total	32,350.7

FUENTE: Elaborado con base en el convenio específico para la asignación de recursos y su convenio modificatorio, del 1 de febrero y 14 de octubre de 2022, respectivamente, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

3. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 32,350.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 4.1 miles de pesos; asimismo, se comprobó que transfirió el total de los recursos a una cuenta bancaria establecida para la concentración de los recursos federales y estatales del ejercicio fiscal 2022, así como para la dispersión de los pagos en los capítulos de gasto 1000 "Servicios personales" y 3000 "Servicios generales".

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas registró presupuestal y contablemente los ingresos por 32,350.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 4.1 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales se encontraron actualizados, identificados, controlados y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

5. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas registró presupuestal y contablemente los egresos por 31,491.9 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios personales”, y 3000 “Servicios generales”; asimismo, se verificó que se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, no se canceló con la leyenda “Operado” y no se identificó con el nombre del programa.

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria cancelada con la leyenda “OPERADO CON RECURSOS U006 2022”, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 4,142 comprobantes fiscales pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 20,896.7 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 20,807.0 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 “Servicios personales” y 89.7 miles de pesos al capítulo 3000 “Servicios generales”; además, que el proveedor beneficiado no se encontró en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; asimismo, se verificó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 31,491.9 miles de pesos, en conceptos del capítulo de gasto 1000 “Servicios personales” para el personal académico, de mandos medios y superiores, administrativos y secretariales, así como para el pago del mantenimiento de equipo de telecomunicaciones, correspondiente al capítulo 3000 “Servicios generales”, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

8. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 32,350.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó 31,491.9 miles de pesos, que representaron el 97.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 858.8 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros generados por 4.1 miles de pesos, no se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos de los subsidios por 862,939.48 pesos, cifra que incluyó los rendimientos financieros por

4,107.47 pesos, así como de las cargas financieras por 842.53 pesos, con lo que se solventa lo observado; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UTBB/OIC-AINV/C.I.A/005/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			pagados	Monto no devengado y no pagado total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados				
1000 Servicios personales	32,261.0	31,402.2	858.8	31,402.2	31,402.2	0.0	0.0	0.0	31,402.2	858.8	858.8	0.0
2000 Materiales y suministros	89.7	89.7	0.0	89.7	89.7	0.0	0.0	0.0	89.7	0.0	0.0	0.0
Subtotal	32,350.7	31,491.9	858.8	31,491.9	31,491.9	0.0	0.0	0.0	31,491.9	858.8	858.8	0.0
Rendimientos financieros	4.1	0.0	4.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.1	4.1	0.0
Total	32,354.8	31,491.9	862.9	31,491.9	31,491.9	0.0	0.0	0.0	31,491.9	862.9	862.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación soporte, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Con lo anterior, se constató que 862.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	858.8	0.0	858.8	0.0
Rendimientos financieros	4.1	0.0	4.1	0.0
Total	862.9	0.0	862.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas informó a la Secretaría de Educación Pública y al gobierno del estado el primer trimestre de la información sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas, así como el costo de la nómina del personal adscrito a la universidad y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente, los estados financieros y la información sobre la matrícula escolar; asimismo, se verificó que la información reportada fue congruente con lo establecido en el convenio específico; sin embargo, la Universidad no envió la información correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestres.

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío a la Secretaría de Educación Pública de la información sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal adscrito a la universidad y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente, los estados financieros y la información sobre la matrícula escolar, correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestres, con lo que se solventa lo observado.

10. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas entregó a la Secretaría de Educación Pública los dictámenes de matrícula escolar al inicio y fin de cada ciclo escolar y la distribución del apoyo financiero recibido mediante estados financieros dictaminados; asimismo, remitió de manera cuatrimestral la información estadística referente a los alumnos, bajas, becados, egresados, funcionarios, profesores y programas educativos, por medio del Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación Pública; además, se constató que la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas publicó en su página de internet el presupuesto y ejercicio de los recursos financieros que recibió del programa.

11. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas envió de manera oportuna a la Secretaría de Educación Pública los informes de las aportaciones federales y estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2022; sin embargo, remitió de manera extemporánea los informes de enero a julio y de octubre de 2022; además, no entregó a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública copia del contrato y los estados de cuenta bancarios dónde se recibieron los recursos federales del programa.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UTBB/OIC-AINV/C.I.A/005/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

12. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 31,402.2 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, de los cuales 25,074.2 miles de pesos se destinaron para el pago de percepciones de 202 trabajadores, de los que 119 correspondieron al personal académico, 23 al personal de mandos medios y superiores, y 60 al personal administrativo y secretarial, que ocuparon puestos entre los que destacaron los de profesor de asignatura “B”, director de área, abogado general, profesor asociado “B” y “C”, jefe de departamento, subdirector de área y jefe de oficina, los cuales se ajustaron al catálogo de puestos y a la plantilla de personal autorizados; asimismo, se otorgaron prestaciones a 198 trabajadores por concepto de despensa, material didáctico y prima vacacional, que se ajustaron a las autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.

13. La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas enteró de manera oportuna las cuotas y aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano de Seguridad Social por 4,855.9 miles de pesos, así como el Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 3,296.3 miles de pesos, causado por el pago de sueldos y salarios con cargo a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

14. Con la revisión de 50 expedientes del personal pagado con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, de los cuales 41 correspondieron al personal docente, 6 al personal administrativo y secretarial, y 3 al personal de mandos medios y superiores, se comprobó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en los perfiles de puestos para el desarrollo del cargo designado, se suscribieron los contratos con los 50 trabajadores, en los cuales se establecieron sus funciones y vigencias por tiempo determinado; asimismo, se verificó que el personal contó con las cédulas profesionales correspondientes, las cuales se encontraron registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública y en la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas de Nayarit.

15. Con la confrontación de la información de las nóminas del programa, de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de dos trabajadores y el Registro Federal de Contribuyentes de seis trabajadores de la universidad no coincidieron con los registros de las bases de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Registro Federal de Contribuyentes de seis trabajadores y la Clave Única de Registro de Población de dos trabajadores de la universidad se encuentran actualizadas y validadas, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 863,782.01 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 863,782.01 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 842.53 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 30,882.7 miles de pesos, que representó el 95.5% de los 32,350.7 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas comprometió y pagó 31,491.9 miles de pesos, que representaron el 97.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 858.8 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación, además de los rendimientos financieros generados por 4.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2022, celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, el 1 de febrero de 2022, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 862.9 miles de pesos, que representó el 2.8% de la muestra revisada, el cual fue reintegrado

a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no envió a la Secretaría de Educación Pública copia del contrato y de los estados de cuenta bancarios donde se recibieron los recursos federales del programa; asimismo, remitió de manera extemporánea los informes de aportaciones federales y estatales de enero a julio y octubre de 2022.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de

transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.